



**ORDEN HAP/1300/2020, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

Por Órdenes de fecha 22 y 23 de octubre de 2020, el Consejero de Hacienda y Administración Pública ha resuelto estimar parcialmente tres recursos potestativos de reposición (Exp. 465, 491 y 497/2019), interpuestos contra la Orden HAP/703/2019, de 12 de junio, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, contra la Orden HAP/705/2019, de 12 de junio, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y de los Organismos Autónomos Instituto Aragonés de la Mujer, Instituto Aragonés de la Juventud e Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y contra la Orden HAP/706/2019, de 12 de junio, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en el sentido de incluir la Clase de Especialidad de Educadores Sociales a varios puestos de trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por lo que se procede modificación de las relaciones de puestos de trabajo en el sentido indicado.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 19851, Jefe/a de Sección de Participación Ciudadana y número R.P.T. 53126, Asesor/a Técnico/a, se añade en el apartado de Clase de Especialidad el código 201236.

Segundo.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 11845, 11847, 11878, 11885, 11904, 11907, 11909, 12093, 12098, 12100, 12104, 12108, 12131, 12161, 12221, 12280, 12295, 12912, 12913, 12914, 40590, 40591 y 46004, Director/a, se añade en el apartado de Clase de Especialidad el código 201236.

Tercero.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 2 de diciembre de 2020.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**